

## PUBLICACIONES DE LA AGENCIA DE GOBIERNO ELECTRÓNICO Y TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (AGETIC) EN LA BIBLIOTECA

Carla Nina López\*

La Agencia de Gobierno Electrónico y Tecnologías de Información y Comunicación fue creada mediante Decreto Supremo No. 2514 del 09 de septiembre de 2015, como institución pública descentralizada de derecho público, con personalidad jurídica, autonomía de gestión administrativa, financiera, legal y técnica y patrimonio propio, bajo tuición del Ministerio de la Presidencia. La Agencia tiene como objetivo liderar el proceso de desarrollo e implementación de Gobierno Electrónico y Tecnologías de la Información y Comunicación para la transformación de la gestión pública y aportar a la construcción de la Soberanía Científica y Tecnológica del Estado Plurinacional de Bolivia. La AGETIC desarrolla tecnología para modernizar el Estado, transformar la gestión pública y reducir la burocracia. Estas tareas son encaradas por profesionales bolivianos que investigan, innovan e implementan nuevas técnicas y tecnologías que inciten en el desarrollo de Bolivia.

Sus objetivos son: a) Fortalecer institucionalmente a la AGETIC y posicionarla como líder en el desarrollo y aplicación de gobierno electrónico y tecnologías de la información y comunicación, b) Aportar a la construcción de una gestión pública integrada, eficiente, transparente y participativa, orientada al servicio e interacción con la ciudadanía, a partir de la implementación de gobierno electrónico y el despliegue de infraestructura TIC, c) Generar Políticas, herramientas y acciones referentes a seguridad de la información para proteger los datos e información de las instituciones del estado y la población, d) Desarrollar políticas, programas, proyectos y acciones relacionadas a las tecnologías de información y comunicación para mejorar la calidad de vida de las ciudadanas y ciudadanos, e) Impulsar la soberanía tecnológica a través de la generación de procesos de investigación, innovación y desarrollo para aportar a la producción de conocimiento, ciencia y tecnología, f) Aportar a

la construcción de una gestión pública integrada, eficiente, transparente y participativa, orientada al servicio e interacción con la ciudadanía, a partir de la implementación de gobierno electrónico y el despliegue de infraestructura TIC.

Desde su creación la Agetic ha trabajado implementando distintas estrategias orientadas a cumplir con sus objetivos, entre algunas podemos señalar:

**Simplificación de Trámites:** La AGETIC busca facilitar la vida a los ciudadanos, a través de procesos de simplificación de trámites que generen un nuevo relacionamiento entre los ciudadanos y las entidades públicas, enmarcado en la eficiencia, simplicidad y cordialidad. Para esto se desarrolla tecnología que permita automatizar procesos y digitalizar los trámites y se dota a las entidades de capacitación y herramientas para multiplicar los canales de atención y establecer estándares de calidad en la atención a la ciudadanía. El escenario principal para el relacionamiento de las entidades públicas con relación a las tecnologías de información y comunicación es el Consejo de Tecnologías de Información y Comunicación (CTIC), donde se debaten y elaboran normativas técnicas y proponen políticas para el sector público y la sociedad en general. El principio rector para todas las instituciones del Estado Plurinacional es la soberanía tecnológica, la construcción de conocimiento en Bolivia con base en las necesidades de nuestro pueblo. Al respecto, en conmemoración al Día Mundial del Internet el Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, Evo Morales, presenta cuatro nuevas plataformas para simplificación de trámites, mismos que han sido desarrollados por la Agencia en coordinación con las diferentes instituciones beneficiarias.<sup>1</sup>

**Plataforma de Pagos Digitales:** La plataforma de pagos digitales le permitirá a las y los ciudadanos

\* Licenciada en Bibliotecología. Responsable del Área de Biblioteca en la Biblioteca y Archivo Histórico de la Asamblea Legislativa Plurinacional. [Fabiola.nina@vicepresidencia.gob.bo](mailto:Fabiola.nina@vicepresidencia.gob.bo)

pagar los trámites que realizan con distintas entidades públicas por Internet. Cuando se realice un trámite de una entidad pública a través de su web, el beneficiario recibirá un código de pago. Con ese número se podrá pagar el costo del trámite en la página en Internet del Banco Unión o en su aplicación móvil. Para quienes no cuenten con la aplicación o con una cuenta en el Banco Unión, podrán pagar con el mismo código en cualquier ventanilla del Banco Unión. El pago se registra de forma inmediata en el sistema y no es necesario llevar o escanear el ticket del banco a la institución para que se haga válido el pago. El ciudadano decide cómo quiere realizar el pago de su trámite, sin ningún costo adicional. Actualmente han implementado esta Plataforma: la Autoridad de Regulación y Fiscalización de Telecomunicaciones y Transporte (ATT), la Agencia para el Desarrollo de la Sociedad de la Información en Bolivia y el Ministerio de Relaciones Exteriores.

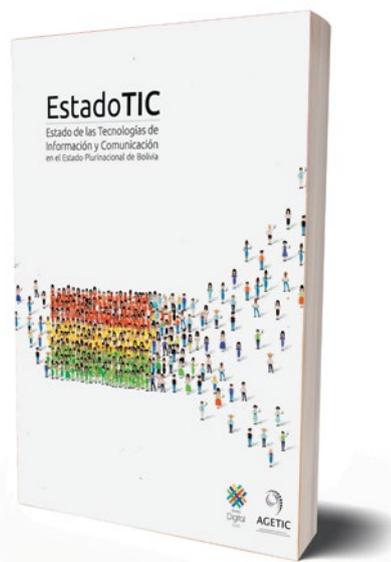
**Portal de Trámites del Estado:** Es un portal donde se concentra la información actualizada de los trámites que brindan las diferentes entidades públicas. Las instituciones tienen que publicar en esta página la información general de sus trámites (Nombre del trámite; Requisitos; Costo; Dirección y horarios de atención). La entidad no puede pedir otros requisitos ni otro costo que no sea el que está registrado en este portal. Solo es válida la información de trámites que se encuentra en esta página. Si el trámite es digital, también estará especificado junto al enlace de donde se puede realizar. Ya están registrados 323 trámites y en los siguientes días se registrarán todos los demás.

**Sistema de Información Minera Metalúrgica:** Este es un portal para empresarios mineros, cooperativas y empresas públicas del sector. Actualmente para los trámites del sector minero hay un registro en cada entidad: en el Servicio Nacional de Registro y Control de la Comercialización de Minerales (SENARECOM), en la Autoridad Jurisdiccional Minera (AJAM), el Fondo de Financiamiento para la Minería (FOFIM). A partir de ahora, hay un solo registro, el Registro Único Minero. En este mismo portal se registran los comercializadores de minerales, tanto para el mercado interno como externo. También pueden solicitar el Contrato Administrativo Minero a través del sistema. Estos trámites son totalmente digitales y se pueden realizar por Internet. Las entidades tienen que intercambiar información entre sí para no pedírsela al ciudadano. Se utiliza tecnología de punta como la firma digital para que todo se haga en línea y evitar que se tenga que ir a las oficinas de estas instituciones.

**Plataforma Moto-Méndez:** Con este sistema informático se ha habilitado el pago del Bono a las Personas con Discapacidad. Con este sistema las entidades intercambian información entre sí: el Ministerio de Salud, el Instituto Boliviano de la Ceguera, el Ministerio de Trabajo y el Ministerio de Economía. Los 339 municipios también se conectan a este sistema para realizar el pago. Las personas con discapacidad solo tienen que llevar su cédula de identidad al municipio y cobrar el bono correspondiente. Alrededor de 35.000 personas con discapacidad están habilitadas para cobrar el bono.

**Programa piloto de inclusión digital** Con el objetivo de expandir el uso de las nuevas tecnologías, como el internet, en la población boliviana, el Agetic se plantea el desafío de llevar adelante este programa con la ayuda de 20 voluntarios digitales, que tienen la misión de enseñar a las y los profesores las diferentes herramientas TIC libres que pueden utilizar en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Para lo cual acompañarán durante un mes a las y los maestros en el aula, con los estudiantes de secundaria. El Programa se implementó en cinco colegios 3 en La Paz y 2 de El Alto: Colegio Hugo Dávila, Colegio Ayacucho, Colegio Jesús María, Colegio Villa Alemania, Colegio Fuerzas Armadas.<sup>2</sup>

Parte de estos logros se han difundido a través de importantes publicaciones que deseamos compartir con ustedes, las mismas están disponibles a la venta en oficinas de ADSIB en instalaciones de la Vicepresidencia del Estado:



*Estado Tic. Estado de las Tecnologías de Información y Comunicación en el Estado Plurinacional de Bolivia. La Paz, AGETIC. 2018.*

La obra es el resultado de la Encuesta Nacional de Opinión sobre TIC que la AGETIC impulsó en

diciembre de 216. Una encuesta de 170 preguntas aplicada a 10 ciudades capitales, 20 ciudades intermedias, 21 centros poblados y 44 localidades rurales. Tomamos parte de la introducción de la obra para mencionar que *Estado Tic* tiene seis capítulos y un séptimo dedicado a las conclusiones que podrían describirse de la siguiente manera: En el capítulo “infraestructura y conectividad de las telecomunicaciones” de Patricia Cabero, permite evidenciar las diferencias en esta materia en el ámbito urbano y rural, agravadas por la concentración de la oferta de los servidores de internet en un oligopolio conformado por tres grandes operadores. Cabero introduce al lector al complejo sistema material que soporta las redes digitales, realizando una descripción de la compleja y enorme infraestructura detrás de las TIC: el cableado de banda ancha, las radio bases, los telecentros, etcétera. Todo, con la intención de promover la discusión de la situación del sector para potenciar el logro de la soberanía tecnológica. El capítulo sobre “Economía digital” es un esfuerzo de diferentes autores (Mariela Padilla, Enrique Aranibar, Martín Meruvia) que priorizan la descripción y análisis de cuatro elementos claves dentro del ecosistema de la economía digital boliviana. El primero, la contribución de las TIC en el Producto Interno Bruto (PIB) y su dinámica en cuanto a inversión. El segundo, la empresa TIC, su cantidad, características y potencialidades de desarrollo en el país. El tercero, el grado de uso de la banda electrónica a partir de la identificación de un usuario básico típico de acuerdo a los resultados de la Encuesta TIC. Y el cuarto, el comercio electrónico, las causas de su presencia aún incipiente en Bolivia y el perfil del internauta que consume estos servicios (edad, gasto promedio, profesión, entre otros aspectos). El artículo “Las tecnologías de información y comunicación (TIC) y la educación en Bolivia”, elaborado por Eduardo Paz Gonzáles, problematiza las distintas formas e interrelaciones en las que las TIC se conectan con la educación, partiendo del acceso, pasando por los usos, y analizando categóricamente las posibilidades de nuevas desigualdades a partir de esta vinculación. El estudio abarca la brecha digital a partir de la estratificación y la movilidad social bolivianas, y propone como reto la elaboración de políticas públicas que puedan introducir las TIC de un modo eficaz en el sistema educativo. En “Las redes sociales en Bolivia” escrito por Wilfredo Jordán, se hace una aproximación detallada al mundo de las redes sociales digitales. El autor identifica de los hitos históricos la incursión de las redes sociales en Bolivia describiendo y analizando sus dinámicas sociales: el ciberactivismo, el uso político de las redes y la correlación de modos de interacción virtual con la

generación o edad del usuario. En este documento se sugiere una necesaria evolución de las redes sociales en Bolivia (sobre todo a nivel institucional) en la cual se abandona el modelo arborescente (de uno a muchos) para adaptar un modelo más generativo, es decir más descentralizado en el cual el usuario tiene muchas más posibilidades para crear cartografías significativas en su interacción en el mundo del internet. “Mujeres y ciencias y tecnologías”, artículo elaborado por Carmiña Dubrek García Fernández, analiza la vinculación entre las mujeres y las tecnologías, tomando en cuenta a las ciencias dentro de esta relación. Para ello se estudian el contexto y las condiciones ofrecidas para el ingreso femenino a estos campos del desarrollo. El análisis se centra, entre otras variables, en el habitus tecnológico binario y la fractura tecnológica de género, elementos que permiten una mirada estructural de esta problemática. Luego de una minuciosa exploración, la autora propone lineamientos para posibles políticas públicas coherentes que enfrenten la simbiosis patriarcado-capitalismo, en pro de una verdadera inclusión de las mujeres en estos campos. El ensayo “Perfiles digitales: la nueva configuración del internauta en Bolivia”, elaborado por Guillermo Villarroel Llanos, construye y presenta distintos perfiles digitales entre las y los internautas bolivianos, categorizados a partir del uso y acceso que se da a las distintas herramientas que son parte integral de las TIC. Esta clasificación permite entender los procesos de transformación social y las dinámicas de uso y apropiación de estas tecnologías. El fin último del estudio es incentivar una base de datos específica, para que el Estado establezca políticas públicas orientadas a reducir las brechas digitales y avanzar hacia una sociedad de la información.



Casilli, Antonio. *Trabajo, conocimiento y vigilancia 5 ensayos sobre tecnología*. La Paz, AGETIC. 2018.

Obra publicada conjuntamente con la Embajada de Francia, presenta cinco ensayos publicados originalmente en inglés y francés donde se problematiza sobre el impacto de las tecnologías de información y comunicación en el mundo laboral, la vigilancia masiva y la privacidad de datos, y la construcción del conocimiento en espacios digitales. Conozcamos lo que se señala al respecto en la introducción de la publicación. El primer ensayo titulado “¿Existe una cultura laboral digital global?: Marginación del trabajo, desigualdades globales y colonialidad”, se concentra principalmente en la definición teórica y empírica del objeto de trabajo digital: designa las tareas mediadas por algoritmos y basadas en plataformas que son realizadas por usuarios humanos en sitios web y aplicaciones. El autor examina la lógica de trabajo de diversas plataformas de grandes empresas tecnológicas, como facebook, uber, rbnb, entre otras, que ofrecen servicios por demandas, colaboración en masa, redes sociales y objetos inteligentes, determinando que las dinámicas de esta forma de trabajo digital se enmarcan fuera de la definición clásica de empresa. Asimismo, el argumento de este documento es que la transformación digital ha generado una nueva forma de exclusión y explotación laboral. El artículo “inteligencia artificial: ¿los humanos reemplazarán a los robots?”, analiza cómo los debates que se han producido en torno a la inteligencia artificial encubren un proceso más profundo del impacto de las tecnologías en los procesos productivos y sus relaciones sociales. El argumento del autor plantea que la automatización introduce una nueva forma de organización social en el mundo del trabajo, en el cual los humanos juegan un rol central en el diseño y producción de la tecnología y esta, al mismo tiempo, asiste al trabajo del ser humano, sosteniendo la idea que la tecnología digital y el trabajo humano son complementarios. Asimismo, se plantea que estos procesos han generado el trabajo digital –digital labor, produciendo transformaciones tanto al interior como al exterior de una empresa, modificando las competencias y condiciones de los trabajadores digitales y convirtiéndolos en un sector flexible, precarizado y subcontratado. El tercer artículo “Una historia de la virulencia: el cuerpo y la cultura informática centrada en la década de 1980”, es un estudio socio-histórico de la cultura informática centrada en la década de los 80, que reforma como núcleo de análisis los discursos que se generaron sobre la información viral. El autor identifica que la metáfora del virus informático emerge en un contexto en el que se genera un pánico moral relacionado al virus del VIH/SIDA. Se plantea una construcción comunicacional donde el virus informático y el virus

del VIH se asemejarían a dos males de la sociedad. Así, el argumento central es que estos discursos en torno al cuerpo y las tecnologías de la información representan la actualización de una característica cultural específica cómo es la retórica de la virulencia, resultado de una construcción histórica. Por otra parte, en el ensayo “El wikipedista, el investigador y el vándalo”, se explora la dinámica de la construcción del conocimiento que se genera en tono a la enciclopedia libre más popular del internet: Wikipedia. A través de un análisis sobre los debates en esta plataforma “que se asemeja a una red social” al momento de la definición y precisión de información, el autor propone que esta enciclopedia libre se constituye en un campo de lucha para la reflexión y discusión de intelectuales, wikipedistas y “vándalos” demostrando que la construcción del conocimiento en un proceso colaborativo. En el último ensayo “Cuatro tesis sobre vigilancia digital masiva y la negociación de la privacidad” el autor propone cuatro tesis relacionadas a las nuevas formas en que se desarrolla la vigilancia en la sociedad y el debate que se ha generado en torno a ella sobre la privacidad y la seguridad, vinculado a los intereses corporativos de las grandes empresas tecnológicas.



*Bolivia Digital 2025. La Paz, Bolivia. AGETIC. 2017.*

La obra se divide en tres partes: la primera dedicada a una recopilación normativa, la segunda referente al Plan de Implementación de Gobierno Electrónico y la última que trata sobre el Plan de Implementación de Software Libre y Estándares abiertos 2017-2025. La recopilación normativa se inicia con la Ley No. 164 de Telecomunicaciones, tecnologías de Información y Comunicación que tiene por objeto establecer el régimen general de telecomunicaciones y tecnologías de información

y comunicación, del servicio postal y sistema de regulación, en procura del vivir bien, garantizando el derecho humano individual y colectivo a la comunicación, con respecto a la pluralidad económica, social, jurídica, política y cultural de la totalidad de los bolivianos y las bolivianas, las nacionales y pueblos indígena originario campesinos, y las comunidades interculturales y afro bolivianos del estado Plurinacional de Bolivia. Decreto Supremo No. 1793 que tiene por objeto reglamentar, el acceso, uso y desarrollo de las Tecnologías de Información y Comunicación-TIC, en el marco del título IX de la Ley No. 164 aplicado a personas naturales o jurídicas, públicas o privadas que realicen actividades o presten servicios relacionados con la certificación digital, gobierno electrónico, software libre, correo electrónico y el uso de documentos y firmas digitales en el Estado Plurinacional de Bolivia. El Decreto Supremo No. 2514 que ya señalamos cuyo objetivo es crear el Gobierno Electrónico y Tecnologías de Información y Comunicación –AGETIC y crear los Comités Interinstitucionales de Simplificación de Trámites. Decreto Supremo No. 3251 que tiene por objeto: a) Aprobar el Plan de Implementación de Gobierno Electrónico, b) Aprobar el Plan de Implementación de Software Libre y Estándares Abiertos que en Anexo forma parte integrante del presente Decreto Supremo, c) Establecer aspectos complementarios para la implementación de ambos planes. La segunda parte trata del Plan de Implementación de Gobierno Electrónico 2017-2025 cuyo objetivo es actualizar la situación del país en Gobierno Electrónico con relación a la región y el mundo. En segundo lugar, plantea generar procesos innovadores para establecer las condiciones en este ámbito que permitan afrontar el horizonte de la Constitución Política del Estado y la Agenda Patriótica 2025. Y finalmente, plantea un cambio de paradigma en la relación entre el Estado, la ciudadanía y las tecnologías de la información y comunicación. Posicionando al Estado como un actor fundamental en la concepción, desarrollo y operación de dichas tecnologías, en tanto motor de diversos procesos

sociales y económicos. En este sentido, un conjunto de acciones coherentes y articuladas descritas en los tres ejes estratégicos centrales dotaran al país de las condiciones iniciales para transformar las bases en que se desarrollan y relaciona el Estado y las tecnologías de la Información y Comunicación. El primer eje, Gobierno Soberano, ronda en torno a la soberanía tecnológica y las condiciones necesarias para alcanzar este objetivo en el ámbito del Gobierno Electrónico, desde la concepción de la infraestructura tecnológica necesaria para el Estado, pasando por los esquemas de interoperabilidad, la formación de capacidades e innovación, investigación y desarrollo, integración de la ciudadanía al Gobierno Electrónico, hasta la seguridad informática y su gestión. EL segundo eje, Gobierno Eficiente, versa sobre cómo lograr mayor eficiencia en la gestión pública, a partir de un agresivo programa de reingeniería de procesos y procedimientos y simplificación de trámites, orientado fundamentalmente a fortalecer la calidad de los servicios que presta el Estado a las ciudadanas y ciudadanos. De igual forma, se enfoca en la dinamización y generación de nuevas oportunidades en el campo económico, a partir de la implementación de tecnologías de información y comunicación, en consonancia con la concepción del Estado como actor fundamental del desarrollo. El tercer eje, Gobierno Abierto y Participativo, busca consolidar y dinamizar diversos aspectos de la vida social, a través del acceso a los datos e información pública y la promoción de la participación y control social. La obra cierra con el Plan de Implementación de Software Libre y Estándares Abiertos 2017-2025 que está orientada a reducir lazos de dependencia tecnológica y avanzar en el proceso de descolonización del conocimiento, generando las condiciones para la producción del mismo y el desarrollo tecnológico en el Estado Plurinacional de Bolivia. De este modo, se busca consolidar en el ámbito tecnológico los avances alcanzados en otras áreas como la nacionalización de los hidrocarburos, el rechazo a la injerencia política de otros países y agencias de “cooperación”, y la valorización de nuestras culturas y pueblos indígena originario campesinos.

## Notas

1. <https://blog.agetec.gob.bo/2018/05/se-presentan-4-nuevas-plataformas-para-la-simplificacion-de-tramites/> (Fecha de consulta).
2. <https://blog.agetec.gob.bo/2018/10/sabes-que-es-el-programa-de-inclusiondigital/> (Fecha de consulta).

**Recepción:** 27 de noviembre de 2018

**Aprobado:** 30 de noviembre de 2018

**Publicado:** Diciembre de 2018